Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

Quillota, 21 de Diciembre de 2022.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11481 /VISTOS: **EXENTO: 5464 /**

1. Ordinario Nº 5077 de fecha 21 de Septiembre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sra. Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de CATALINA ARRIAGADA CALDERÓN, RUT N° 18.201.812-0, a contar del 01 de Mayo 2020 y hasta el 31 de Julio del 2020, cumpliendo funciones como PSICÓLOGA, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sra. Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Ord.N°1091 de Fecha 15 de Mayo 2020.-
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 282 de fecha 12 de Mayo del 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**

NOMBRE : CATALINA ARRIAGADA CALDERÓN
R.U.T : 18.201.812-0
ESTAMENTO : PSICÓLOGA
CATEGORIA : B
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 33 HORAS
A CONTAR DESDE : 01 DE MAYO 2020 Y HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/jbb/hhmm.-